

Avances sobre el cumplimiento del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo del año 2019.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, del análisis realizado, con esta fecha, se han destinado **20,310 mdp.** para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y de las Capacidades Institucionales de los Policías Estatales y Municipales, como se expone a continuación:

<b>Acciones</b>	<b>Estado mdp</b>	<b>Municipios mdp</b>
Fortalecimiento al Personal	12,015	3,045
Certificación y Profesionalización	161	226
Equipamiento al personal	363	50
Equipamiento a las instituciones de Seguridad Pública	3,770	680
Subtotal	16,309	4,001
<b>TOTAL</b>	<b>20,310 mdp</b>	

En razón de lo anterior, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realiza múltiples acciones en seguimiento a los objetivos establecidos en el diagnóstico y el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y de las Capacidades Institucionales de los Policías Estatales y Municipales.

Para tal efecto, previo a la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se realizaron reuniones con las áreas ejecutoras del gasto, incluyendo municipios, en las que se programó el recurso asignado, considerando el estado de fuerza y las necesidades que arrojó el diagnóstico respectivo.

Para el caso de los 125 municipios, se generó la fórmula de distribución del 20% que equivale a 102.4 mdp. de los 512.1 mdp. del recurso autorizado del FASP 2020, establecida en el Presupuesto de Egresos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de diciembre de 2019, y presentada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el 5 de noviembre de 2019.

En ella se consideraron ponderadores para fortalecer y dar cumplimiento a este mandato como: Captura del Informe Policial Homologado; Actualización de los Registros Nacionales; Incremento del Estado de Fuerza (En relación a la población municipal); Avance al cumplimiento del Certificado Único Policial; y Licencia Oficial Colectiva (LOC) con relación al Estado de Fuerza de la Corporación Municipal.

Para la planeación del destino del presupuesto del FASP 2020, se consideraron las necesidades y el inventario de equipamiento de cada municipio, a fin de destinar los recursos de tal manera de que su estado de fuerza, avance con los requisitos para la obtención del CUP, además de considerar el reclutamiento de nuevos ingresos visualizando cumplir con el objetivo a seis años.

Además, se programaron los recursos en los porcentajes que solicitó el SESNSP, respecto al estado de fuerza (cadena de custodia, justicia cívica y derechos humanos (20%), así como el diplomado para mandos 10%).

## **Reuniones mensuales de seguimiento y evaluación FASP 2020**

Reuniones con las áreas ejecutoras del gasto, para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y fines establecidos en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los Recursos del Fondo.

De un total de 640.2 mdp. del financiamiento conjunto correspondiente al recurso del FASP 2020, se reporta un avance del 50.2% respecto a la aplicación del mismo, lo que equivale a 321.5 mdp. de los recursos ejercidos, y 318.6 mdp. en proceso de contratación.

- Depuración del estado de fuerza de policías estatales

De junio de 2019 a julio de 2020, la Secretaría de Seguridad depuró a 630 elementos.

La Fiscalía General de Justicia depuró a 382 elementos de la Policía de Investigación.

- Incremento del estado de fuerza de policías estatales

De junio de 2019 a julio de 2020, la Secretaría de Seguridad incremento su estado de fuerza con 969 elementos.

Mientras que los Policías de Investigación adscritos a la Fiscalía General de Justicia, tuvieron un incremento de 435 elementos.

- Certificado Único Policial (CUP)

De 20,278 policías estatales registrados actualmente, se tiene un avance de 15,906 elementos que representan un 78.4%, contra el 53% que se tenía en julio del año 2019.

Del mismo modo, se tiene un avance del 99.6% que representan 1,450 de los 1,456 policías de investigación, respecto al 27.5% que se tenía en julio de 2019.

Para **Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**, se destinaron en el presente ejercicio fiscal los siguientes recursos:

De los recursos del FASP 2020, la Secretaría de Seguridad destinó 49.5 mdp. que equivalen al 13.5% del total del recurso, que permitirá capacitar a 14,084 y certificar en control de confianza a 5,000 elementos respectivamente. Al mes de julio, se tiene un avance de 46.8 mdp. equivalente al 94.5% del recurso convenido en este programa.

Mientras que la Fiscalía General de Justicia, concertó un 7.7% de los recursos asignados con FASP 2020, que representan 10.2 mdp. para la capacitación de 1,603 servidores públicos y la certificación en control de confianza de 990 elementos de procuración de justicia respectivamente.

Del mismo modo, el Secretariado Ejecutivo destinó 1.4 mdp. que equivalen al 4.6% de sus recursos, para evaluar en control de confianza a 70 servidores públicos y capacitar a 170 más.

### Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**, se destinó la cantidad de 381.7 mdp. Con un avance al mes de julio del año en curso de 112.8 mdp, equivalente al 29.5% del recurso convenido para este rubro.

- La Secretaría de Seguridad programó 259.2 mdp.
- La Fiscalía General de Justicia 122.5 mdp.

### **Otras fuentes de financiamiento (Gasto corriente y recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo)**

La **Secretaría de Seguridad** destinó para el cumplimiento al Acuerdo que nos ocupa 15,867.3 mdp. con otras fuentes de financiamiento.

Para la **capacitación y certificación** de los elementos de seguridad, así como la aplicación de pruebas **toxicológicas sorpresa**: 101.7 mdp que representa el 9.4%.

En sueldos y salarios se destinaron 11,653.7 mdp., en vestuario y uniformes 244.8 mdp. y prendas de protección 14.4 mdp.

Asimismo, se destinaron 1.0 mdp. para el servicio de **telefonía** celular y **radiolocalización**.

Así también se destinaron 20.7 mdp. para **seguros de vida**, servicio de comedor 209.8 mdp., e insumos **médicos** 10.8 mdp.

Cabe mencionar que se han destinado 63.1 mdp. para **liquidaciones** laborales y 67.2 mdp. para **servicio de viáticos** para los elementos.

En arrendamiento de vehículos, de julio de 2019 a la fecha, se han destinado 344.9 mdp. En materia de equipamiento para las instituciones de seguridad pública se invirtieron 3,077.0 mdp.

Además, debido a la contingencia sanitaria para proteger la salud de los elementos destinamos 58.2 mdp.

## **Consejos Intermunicipales de Seguridad**

Consejos en los que participan los 125 municipios, realizados en las 20 regiones de la Entidad, en donde se revisa, valida y solicitan avances en el ejercicio de recursos del FASP y FORTASEG, además de exhortar en el cumplimiento del acuerdo 04/XLIV/19 respecto al incremento en el porcentaje FORTAMUN del 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales.

- Informe Policial Homologado (IPH)

En junio de 2019 en el que solo 59 municipios capturaban el Informe Policial Homologado, se pasó a 76 al mes de julio de 2020, que representó un incremento del 22.4%.

- Depuración del estado de fuerza de policías municipales

En los Consejos Intermunicipales, se generan acuerdos para la depuración del estado de fuerza incluido en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), considerando las cifras desde la emisión del diagnóstico.

Por lo anterior, de junio de 2019 a julio de 2020, se realizó la depuración de 1,791 elementos que corresponden a 56 municipios.

- Incremento del estado de fuerza de policías municipales

De junio de 2019 a julio de 2020, se incrementó el Estado de Fuerza con 2,620 elemento municipales que corresponden a 69 municipios.

- Certificado Único Policial (CUP)

Existe un incremento en la obtención del CUP para policías municipales, actualmente se tiene un avance del 57% que representan un total de 13,684 respecto a los 23,852 elementos susceptibles; con relación al 26% que se tenía en julio de 2019.

El reporte de los requisitos para obtener el CUP, ha obligado a los municipios a dar de baja a elementos que no cumplen con su evaluación de control de confianza aprobada y vigente.

Lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo 08/XLIV/19 (a más tardar el 10 de marzo de 2021).

- Licencia Oficial Colectiva

De junio de 2019 a junio de 2020, se encuentran inscritos en la Licencia Oficial Colectiva No 139, 123 de los 125 municipios del Estado de México, sin embargo, se refleja un incremento del 28.8 % de los elementos inscritos en la misma al pasar de 13,222 a 18,589.

Para **Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Municipales**, de los 125 municipios que conforman el Estado de México, 83 municipios beneficiarios del FASP destinaron en total 28 mdp. en estos rubros. Recursos que permitirán evaluar en control de confianza a 1,609 elementos y capacitar a 2,602.

- Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal

Para el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, los 125 municipios concertaron en total 74.4 mdp de recursos FASP 2020.

Del Subsidio FORTASEG, los 42 municipios beneficiarios destinaron en total la cantidad de **188.4** mdp., para **capacitar** a 43,759 elementos, lo que representa el 34.9% de la totalidad del recurso federal autorizado.

Al mes de junio se tienen avances por 94.9 mdp, que equivale al 50.4% del monto destinado al programa.

Con respecto a la **aportación municipal del Subsidio**, se destinaron 108 mdp. en: Dignificación Policial, para gastos de operación 1.3 mdp.; programas de apoyo para liquidaciones 0.6 mdp.; programa de mejoras de las condiciones laborales 40.6 mdp. y para reestructuración y homologación salarial 65.5 mdp.

La entidad avanza conforme a los objetivos y la proyección al año 2024, no obstante, es primordial que se promueva ante el Congreso de la Unión, el seguimiento al Acuerdo **04/XLIV/19**, de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 8 de julio de 2019, relativo a que del **FORTAMUN** se destine el 50% para el fortalecimiento de las capacidades policiales y/o mejora de las condiciones laborales de los policías.

Derivado de que en su mayoría los municipios han externado que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, no establece esta obligatoriedad, y si el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Por lo anterior, para seguridad pública los municipios, destinaron **3,264.5 mdp.** equivalente al 26.9% de los 12,138 mdp. asignados para **FORTAMUN**.

Para sueldos y salarios de policías se programó un monto de 2,802 mdp. Mientras que, para el pago de combustibles, lubricantes, aditivos y mantenimiento de las unidades de seguridad pública, se programaron 344.6 mdp.

En los rubros de seguros de vida para policías, exámenes de control de confianza y equipamiento de las instituciones de seguridad, se destinaron 18.0, 7.4, y 92 mdp. respectivamente.

A la fecha solo Texcalyacac, Metepec, y Zacazonapan, destinan el 56%, 58% y 50%, del recurso, en alguno de los cuatro rubros en el mismo orden.

### Fortalecimiento de policías municipales con otras fuentes de financiamiento

Respecto al fortalecimiento con otras fuentes de financiamiento; se destinaron 446.0 mdp, provenientes del FEFOM, PAD, Participaciones Estatales, Participaciones Federales, FISM y recursos propios.

Para profesionalización, destinaron 2.3 mdp., con un avance de 1.6 mdp que representa el 70%.

En equipamiento destinaron 178.4 mdp, para adquirir vestuario, prendas de protección, vehículos; cámaras de videovigilancia y equipos de radiocomunicación.

Además, el municipio de Amecameca, destinó 1.4 mdp para la adaptación de espacios físicos para atención a víctimas, que representa el 0.3% del monto total y 3.5 mdp por parte de los municipios de Nezahualcóyotl y Villa de Allende para sistemas de estaciones de policía, equivalente al 0.8%.

Municipios como Atizapán, Huixquilucan, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Chalco y Zinacantepec, establecieron un sistema de asuntos internos para vigilar la calidad del servicio.

Doce municipios instauraron un sistema permanente de evaluación de desempeño policial; Diez habilitaron mecanismos para recepción de denuncias; seis desarrollan trabajo en la comunidad como facilitador de convivencia, finalmente once establecieron sectores operacionales para vigilancia y patrullajes estratégicos.

En estos rubros tendientes a contar con una policía de calidad, los municipios no emplearon recursos.

Así mismo, para fortalecer la carrera policial, (Amecameca, Chiautla, Huixquilucan, Joquicingo, y Temamatla), destinaron 15.7 mdp en el incremento del estado de fuerza.

En incremento de sueldos (Naucalpan, Chapa de Mota y Villa Victoria), destinaron 9.7 mdp; para mejora de condiciones laborales (Amecameca, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Naucalpan y Tultitlán), destinaron 29 mdp.

Además, para fortalecer al elemento se destinaron 170.2 mdp, mientras que los 35.8 restantes para equipamiento de las instituciones.

De esto, se puede apreciar que con recursos del FASP, FORTASEG, FORTAMUN, FISM, PAD y Participaciones Estatales, Participaciones Municipales y recursos propios, se ha dado seguimiento al Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los cuerpos de seguridad pública Estatales y Municipales, dando cumplimiento al Acuerdo, y con ello podrá estar en posibilidades

de reportar los avances ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Legislatura Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicitó a la Subsecretaría de Policía Estatal, Dirección General de Planeación Policial, al Titular del C5, al Director General de Desarrollo Institucional e Innovación y al Director General de Información, informar las acciones que contemplaron en el Anteproyecto de Presupuesto 2021, para fortalecer el estado de fuerza y de las capacidades institucionales de esta Secretaría. Ello permitirá, requerir a la Legislatura Local recurso adicional que permita dar cumplimiento al Artículo 7° Transitorio.

Finalmente, hago de su conocimiento que la información que envía fue proporcionada por la Oficialía Mayor, por los 125 municipio y con la que cuenta el Secretariado Ejecutivo.